

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16461 ORDEN ECI/2677/2007, de 2 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3951/2006, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y en la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en el número 2 del apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid) y del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28029 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Ayudantes de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Total
<i>Especialidad: Apoyo a la Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica</i>		
800253Z	Magro Baquero, José	134,72
7942448L	Cachinero Cachinero, Agustín	133,22
2194487B	González Díaz, Domingo	130,22
2230940D	Anta Montero, Laureano	128,80
52370075H	Jiménez Denche, Andrés Enrique	120,91
1084096Z	Pacheco González, José	120,61
51888983V	Gijón Tiradas, Daniel Antonio	118,21
76237411R	Moreno López, Manuel	117,89
51353434T	Tejedor Blasco, María Elvira	117,33
11799864J	Palacios Alonso, María Luisa	117,22
51916236S	Morena Vega, José Luis de la	116,51
2518166B	Galiano Esteban, Enrique	114,56
11818916K	Arenas Muñoz, Julián	114,11
70046582J	Álamo Encinas, Yolanda	110,06
50704967H	Catalán Moreno, Gregorio	109,46
51647827Q	González Macías, María del Mar	108,23
7501563K	Cobo Díaz, José Manuel	106,83
50181450G	Vidriales Sánchez, Juan José	106,56
52341385D	García Alonso, Francisco	105,63
50450324P	Hernanz Álvaro, Alberto	105,11
51676961D	Fernández López, Antonio	104,63
52342105Q	Campaña Yunta, Jesús	104,56
800444K	Sánchez Domínguez, Salvador	103,26
50178875M	Calvo Andrés, Juan Carlos	101,56
50699822W	González Luján, Ana María	101,18
51677719P	Pascual Segovia, José Luis	96,96
2195726P	Miguel Verdugo, Francisco José	92,96
50092416	Bueno Jáñez, Luis Alberto	91,11

DNI	Apellidos y nombre	Total
52188652L	Esteban Jiménez, Miguel Ángel	91,01
7498386H	Cabero Crespo, Óscar	91,00
51676367J	Menor Lanzarán, Francisco José	88,73
<i>Especialidad: Experimentación Oceanográfica-Pesquera</i>		
13898058D	Merino Jiménez, Ángel	133,92
<i>Especialidad: Técnicas de Laboratorio</i>		
50196120T	Gómez López, Ismael	107,53
51055912Y	Sainz-Pardo Rubio, Ana María	88,37
05269809A	Brea Herrera, José Luis	80,62
<i>Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación</i>		
08029214Y	Tapia Barrada, Antonio Luis	91,47
51613776M	Bravo Domínguez, Pedro Alberto	89,67
00699215S	Albarrán Herrera, María del Mar	88,25
<i>Especialidad: Técnicas de Laboratorios Biosanitarios</i>		
07.211.849	Rodríguez Palancas-Corrales, Carmen	114,37
02.195.605	Pinilla García, Milagros	113,21
51.356.111	López Valero, Manuela	112,67
50.044.592	Ramos Hita, M. ^a Isabel	108,98
02.216.338	Galán Elez, Rosario	105,62
50.686.674	Fernández Benítez, Alicia	102,25
51.910.750	Ballesteros Ramírez, Carmen	100,65
<i>Especialidad: Ciencias y Tecnologías de la Tierra</i>		
00.405.352	San Miguel Atance, Carlos	106,75

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200...

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16462 ORDEN SCO/2678/2007, de 27 de agosto, por la que se modifican las Ordenes SCO/2201/2005, de 5 de julio, SCO/3273/2005, de 18 de octubre, y SCO/26/2006, de 3 de enero, que declaraban en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Con fecha 9 de julio, 22 de octubre de 2005 y 19 de enero de 2006 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, las Ordenes SCO/2201/2005, de 5 de julio, SCO/3273/2005, de 18 de octubre, y SCO/26/2006, de 3 de enero, por las que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de mayo de 2005, que dispuso la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, interpuso recurso contencioso administrativo don José Antonio González Llorente (DNI 50.298.464), recurso que ha sido estimado en parte en sentencia de 22 de enero de 2007 del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 2 de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en la sentencia citada, por Órdenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de julio de 2007, publicadas respectivamente el 4 y el 6 de agosto de 2007, se han modificado las Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de mayo de 2005, publicada el 27 de mayo de 2005, y la de 19 de mayo de 2005, publicada el 30 de mayo de 2005, mediante las cuales se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria. El anexo de estas Resoluciones contenía la relación de concursantes que superaban la fase de selección y la puntuación final de cada uno de ellos.

Conforme a lo dispuesto anteriormente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos del aspirante que resulta afectado por la modificación de las puntuaciones finales, este Ministerio, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 19 de diciembre, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, acuerda declarar en situación de expectativa de destino a don José Antonio González Llorente, D.N.I. 50.298.464.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de agosto de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo. P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16463 RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Masquefa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 190, de 9 de agosto de 2007, y el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» 4945, de 10 de agosto de 2007, publicaron la convocatoria y las bases específicas del concurso oposición libre para proveer dos plazas de Agente de la policía local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala básica.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», el último que lo publique. Se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Masquefa, 10 de agosto de 2007.-El Alcalde, Xavier Boquete i Saiz.